



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00234

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2014  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2014  
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA  
SECRETARIOS SENADORES ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES Y  
AMARILIS SANTANA CEDANO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:30 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA TRES (03) DEL MES DE DICIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Buenas tardes, cumpliendo con el Reglamento Interno del Senado, siendo las 4:30 p. m., vamos al pase de lista.

**PASE DE LISTA:**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTA</b>
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ</b>	
<b>EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO</b>	
<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA</b>	
<b>DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO</b>	

**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB. (22)**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (10)**

**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)**

**SENADORA PRESIDENTA:** Comprobado el quórum reglamentario, queda abierta la Sesión correspondiente a hoy, miércoles, 03 de diciembre de 2014.

HORA 4:30 p.m.

**LECTURA DE EXCUSAS:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO PAULA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BAHORUCO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS,

SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA VALVERDE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR LA SEÑORA YVONNE CHAHIN SASSO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR AMÍLCAR DE JESÚS ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR PRIM PUJALS NOLASCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAMANÁ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR FÉLIX MARIA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR HEINZ VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

### a) LECTURA DE ACTAS:

**SENADORA PRESIDENTA:** Tenemos el Acta:

**ACTA NO.00232**, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

### b) APROBACIÓN DE ACTAS:

 No hubo

## 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

 No hubo

### a) PODER EJECUTIVO:

 No hubo

### b) CÁMARA DE DIPUTADOS:

 No hubo

### c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

 No hubo

### d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

 No hubo

### e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hubo

### f) SENADORES

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, ENVIADA A LA LICENCIADA CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, **SOLICITANDO EL RETIRO DE LA INICIATIVA NO.01290-2014-SLO-SE, RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA JUNTA MONETARIA LA ELIMINACIÓN DEL CENTAVO DEL SISTEMA MONETARIO NACIONAL. LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA PARA SU ESTUDIO.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos a la consideración del Pleno

Senatorial la solicitud del retiro de la iniciativa 01290-2014, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EL RETIRO DE DICHA INICIATIVA.**

**g) OTRA CORRESPONDENCIA**

No hubo

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN**

**1.INICIATIVA: 02131-2014-SLO-SE**

ADDENDUM NO.1 DEL 1ERO. DE OCTUBRE DE 2014, AL CONVENIO DE CRÉDITO NO.CDO 3004.01 H/CDO 3004.02 J, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD), EL 15 DE JULIO DE 2009, POR UN MONTO DE NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS CON 00/100 (€9,200,000.00) Y UNA SUBVENCIÓN DE UN MILLÓN DE EUROS CON 00/100 (€1,000,000.00); PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN SIERRA, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 26/11/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**2.INICIATIVA: 02139-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 155-13, DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO EL 2014, PARA REALIZAR LOS TRASPASOS DE APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE CAPÍTULOS DE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL, POR UN MONTO DE SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,647,642,312.00). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 27/11/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO**

**OBJETIVO:**

EL OBJETIVO DE ESTE PROYECTO ES LA REUBICACIÓN DE APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LAS DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y DE LOS DIFERENTES CAPÍTULOS DEL GOBIERNO CENTRAL, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN INCREMENTO EN EL MONTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2014, EN EL RESULTADO FISCAL O EN EL FINANCIAMIENTO APROBADO MEDIANTE LA LEY NO.155-13.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** Presidenta, quería solicitar al Pleno, debido a la urgencia y a la necesidad que reviste la aprobación de esta modificación de la Ley 157 de Presupuesto, con anticipación, la comisión y los técnicos de Hacienda hizo una revisión del mismo, para verificar y observar el Proyecto; es bueno significar que este Proyecto no altera en nada el monto del presupuesto ni altera en nada lo que son los topes establecidos en la parte de financiamientos y contrataciones; simplemente lo que está es reubicando apropiaciones entre diferentes entidades, algunas les está restando y otras les está estableciendo esas apropiaciones, y básicamente es un tema de forma y con esto se da cumplimiento a lo que manda la Ley Orgánica de Presupuesto sobre el requerimiento de las modificaciones a través de las leyes para hacer esos ajustes que son rutinarios y que regularmente al final del año siempre se acostumbra estas iniciativas como modificaciones al presupuesto del año 2014; por lo que nosotros queremos pedir en nombre de la propia comisión que vio este proyecto, no de manera oficial porque hoy está entrando, pero dado el tiempo, la prisa y la necesidad de ser conocido, dado que tiene que pasar también por la Cámara de Diputados para su aprobación, que el mismo sea liberado de lectura y declarado de urgencia para ser conocido en la presente Sesión.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Tommy Galán da las explicaciones de rigor con relación a la iniciativa 2139-2014, explica que esta iniciativa puede muy bien ser conocida en la Sesión del día de hoy, por tanto pide que la iniciativa 2139-2014 sea liberada de todo trámite e incluida en la Orden del Día de hoy y declarada de Urgencia. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSIÓN.**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1.INICIATIVA: 02132-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LOS JUEGOS DE APUESTAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (**PROPONENTES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA; AMARILIS SANTANA CEDANO; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ; CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE; PRIM PUJALS NOLASCO; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL; LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS; MANUEL ANTONIO PAULA; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO; ARÍSTIDES VICTORIA YEB; JUAN OLANDO MERCEDES SENA; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ; YVONNE CHAHÍN SASSO**). **DEPOSITADA EL 26/11/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**In Voces:**

**SENADORA PRESIDENTA:** LA PRESENTE INICIATIVA, TIENE POR OBJETO REGULAR LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE APUESTAS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL TERRITORIO DOMINICANO A TRAVES DE CANALES MANUALES O ELECTRÓNICOS, PRESENCIALES O VIRTUALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS, COMBATIR LOS COMPORTAMIENTOS FRAUDULENTOS, PROPICIAR EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DE JUEGOS SOCIALMENTE RESPONSABLES Y CONSTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO. ESTA INICIATIVA ESTÁ SIENDO REMITIDA A LA COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA.

**2. INICIATIVA: 02136-2014-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA CULTURA MANUELA DIEZ, UBICADA EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, PROVINCIA EL SEIBO. **(PROPONENTE: YVONNE CHAHÍN SASSO). DEPOSITADA EL 26/11/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

**3. INICIATIVA: 02137-2014-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL ARTISTA ANTHONY ROMEO SANTOS, COMO EMBAJADOR DE LA MÚSICA POPULAR DOMINICANA EN EL EXTERIOR. **(PROPONENTE: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN). DEPOSITADA EL 27/11/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Muchas gracias Presidenta. Esta sugerencia la hacemos en virtud de que el próximo día 14, el conocido cantante viene al país, en ocasión de varios espectáculos masivos como lo está desarrollando en muchos países del mundo; hay que decir que junto a Juan Luis Guerra es el cantante dominicano que más público atrae en Europa, Asia y en toda América Latina y es un muchacho muy joven que merece el reconocimiento de la sociedad y es aprovechar su visita ahora al país en estos días para hacerle ese reconocimiento aquí en el Senado, que puede ser en su propio despacho, a ver si podemos declararlo de urgencia, liberarlo de todo trámite y ser incluido en la agenda de esta Sesión.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador José Rafael Vargas solicita que esta Resolución sea incluida en el Orden del Día de hoy, los que estén de que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSIÓN.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY NACIONAL DE CÍTRICOS. PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.**

(Expediente No.02089-2014-SLO-SE)

Esta iniciativa legislativa fue depositada por primera vez en 2010, perimida en varias ocasiones con las iniciativas Nos. 00062-2010, 0063-2011, 01227-2012 y 01612-2013, reintroducida el 15 de octubre de 2014; tomada en consideración el 22 de octubre del mismo año y enviada a Comisión el 23 de octubre de 2014.

Para el estudio del Proyecto de Ley Nacional de Cítricos, la Comisión se reunió en varias ocasiones con los sectores interesados en el tema, a fin de analizar y estudiar de manera pormenorizada su contenido. En este proceso, se pudo constatar que la citricultura es una actividad de gran importancia dentro de la fruticultura nacional, por ser una fuente de divisas y empleo; además que la República Dominicana no cuenta con una legislación que controle y regule de manera efectiva la propagación y siembra de plantas en los viveros y las plantaciones cítricas, por lo que se hace necesario legislar en ese sentido.

Por las razones antes citadas y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, **la Comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** al referido proyecto, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- Adicionar un visto, que será el último del proyecto, el cual se leerá del siguiente modo:

**"VISTO:** El decreto No. 238-13, que establece el Reglamento que promueve y mejora la producción y distribución de plantas de viveros de cítricos, estableciendo los procedimientos y requisitos fitosanitarios que regulen la producción y comercialización en la República Dominicana".

- Modificar la estructura del proyecto de ley para adecuarlo a las normas de la técnica legislativa, como sigue a continuación:

**"CAPÍTULO I  
DEL OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES DE LA  
LEY.**

**CAPÍTULO II  
DEL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN**

**SECCIÓN I  
DEL AVISO DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO E INSCRIPCIÓN DE  
LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN**

**SECCIÓN II  
DE LA CERTIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE NORMA**

**SECCIÓN III  
DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES**

**SECCIÓN IV  
DEL DIAGNÓSTICO**

**SECCIÓN V  
DE LA MOVILIZACIÓN**

**SECCIÓN VI  
DE LA CLASIFICACIÓN**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

**DISPOSICIÓN FINAL”**

- Cambiar los literales por numerales en todo el articulado del proyecto.
- Sustituir la frase **Secretarías de Estado, por Ministerios**, para dar cumplimiento a lo expresado en el Artículo 138 de la Constitución de la República.
- El Artículo 35 del proyecto pasará a ser la Disposición Transitoria Única, para que se lea de la siguiente manera:

**“DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

**Artículo 35. Reglamento de Aplicación.** El Poder Ejecutivo debe elaborar el Reglamento de aplicación de la presente ley, en un plazo no mayor de (90) días a partir de su promulgación.

- Modificar la Disposición Final, para que en lo adelante se lea:

**“DISPOSICIÓN FINAL**

**Única. Entrada en Vigencia.** Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana”.

El contenido de este proyecto de ley que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal como fue presentado.

Esta Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este

proyecto de ley en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:**

**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**, Presidente; **CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**, Vicepresidente; **FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**, Secretario; **FÉLIX BAUTISTA ROSARIO**, Miembro; **ADRIANO SÁNCHEZ ROA**, Miembro; **WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**, Miembro; **FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO**, Miembro.

**FIRMANTES:**

**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**, Presidente; **CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**, Vicepresidente; **ADRIANO SÁNCHEZ ROA**, Miembro; **WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**, Miembro; **FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**, Miembro.

**OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. PROPONENTE: AMÍLCAR ROMERO.**

**(Expediente. No. 01986-2014-SLO-SE)**

Esta iniciativa legislativa fue depositada por primera vez en 2012, perimida en varias ocasiones con las iniciativas Nos. 01213-2012, 01606-2013 y 01577-2013, reintroducida el 14 de agosto de 2014; tomada en consideración el 27 de agosto del mismo año y enviada a Comisión el 28 de agosto de 2014.

Esta ley tiene por objeto crear el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria (SENASIA), con la finalidad de dedicarse a la protección, control vigilancia y supervisión.

Esta propuesta de ley fortalecerá la infraestructura de protección fitozoosanitaria y de inocuidad de los alimentos, logrando mecanismos más eficientes de integración y coordinación técnica con los Acuerdos para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otros organismos e instituciones internacionales, que protegen la vida y la salud de las personas y animales; además, del uso racional de los recursos humanos y de infraestructura de dichos sistemas.

La Comisión, después de revisar de manera minuciosa este proyecto de ley, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable** al mismo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión,

para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:**

**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**, Presidente; **CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**, Vicepresidente en funciones de Presidente; **FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**, Secretario; **FÉLIX BAUTISTA ROSARIO**, Miembro; **ADRIANO SÁNCHEZ ROA**, Miembro; **WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**, Miembro; **FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO**, Miembro.

**FIRMANTES:**

**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**, Presidente; **CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**, Vicepresidente en funciones de Presidente; **ADRIANO SÁNCHEZ ROA**, Miembro; **WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**, Miembro; **FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**, Miembro.

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL PASTOR EZEQUIEL MOLINA DEL ROSARIO, POR SU ARDUA, DILATADA Y CONSTANTE LABOR PASTORAL AL SERVICIO DE LOS MÁS SANOS Y NOBLES INTERESES DE LA REPÚBLICA Y POR SER UN EJEMPLO DIGNO DE IMITACIÓN PARA LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES. PRESENTADA POR LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO.**

**EXPEDIENTE: 01814-2014-PLO-SE**

Iniciativa legislativa tomada en consideración en fecha 2 de abril de 2014 y enviada a Comisiones el 3 de abril del presente año.

El objeto de esta propuesta es reconocer al pastor Ezequiel Molina del Rosario, quien se ha destacado por su larga trayectoria pastoral en la ciudad de Santo Domingo, al frente de la Iglesia Asamblea de Dios, en donde ha evangelizado por más de 50 años.

La Comisión, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable con modificaciones a la citada iniciativa legislativa**, al tiempo que recomienda una redacción alterna que sustituye en todas sus partes el texto depositado por la proponente, la cual se leerá de la siguiente manera:

**"CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el **PASTOR EZEQUIEL MOLINA DEL**

**ROSARIO**, oriundo de La Romana, nació en un hogar cristiano, el 23 de septiembre del año 1944, hijo de **LUIS MOLINA Y FRANCISCA DEL ROSARIO**;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el **PASTOR EZEQUIEL MOLINA DEL ROSARIO**, inició su actividad cristiana en el año 1960, a la edad de 16 años, en la Iglesia Asamblea de Dios Central en Santo Domingo, desde donde comenzó a desarrollar, a partir de 1963, su ministerio denominado "Batalla de La Fe", el que constituye su obra religiosa más importante, que celebra cada año la "Concentración Evangélica Nacional", llegando a ser una de las actividades cristianas evangélicas de mayor trascendencia en la República Dominicana;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el primero de enero del año 2014, la "Concentración Evangélica Nacional" arribó a su 49 Aniversario que se celebró con una multitudinaria congregación, en el Estadio Olímpico de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán y reunió a más de cincuenta mil cristianos evangélicos de todo el territorio nacional;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que en su incansable labor cristiana, el **PASTOR EZEQUIEL MOLINA DEL ROSARIO**, no se detuvo en su "Ministerio La Batalla de La Fe", sino que, junto a su hijo, **PASTOR EZEQUIEL MOLINA SÁNCHEZ** fundó el Centro de Fe y Restauración Mahanaim, en la ciudad de La Romana, el cual cuenta con una de las feligresías más numerosas de la región;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que el **PASTOR EZEQUIEL MOLINA SÁNCHEZ**, dedicado por entero a su labor evangelizadora, incursionó en los espacios radiales, adquiriendo dos emisoras: Radio Ven Santo Domingo y Radio Ven La Romana, las cuales se han convertido en los medios de difusión de programación cristiana más importantes del país, contribuyendo no sólo a la transmisión y esparcimiento del cristianismo, sino a propagar valores, que contribuyen a la paz social y al desarrollo colectivo;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que el **PASTOR EZEQUIEL MOLINA DEL ROSARIO**, en su 54 años como predicador evangélico y como hombre público, ha hecho grandes y fructíferos aportes no sólo a la comunidad cristiana, sino al país, fijando posiciones y críticas constructivas a favor de una sociedad más justa, transparente y honesta, basadas en valores éticos y principios cristianos;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que es un deber del Senado de la República reconocer a hombres y mujeres de la patria que como el **PASTOR EZEQUIEL MOLINA DEL ROSARIO**, constituyen ejemplos de personas de fe, verticalidad cristiana, respeto y moralidad social, erigiéndose así como paradigma para las nuevas generaciones en todos los ámbitos de la vida nacional;

**Vista:** La Constitución de la República.

**Visto:** El Reglamento Interno del Senado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: RECONOCER AL PASTOR EZEQUIEL MOLINA DEL ROSARIO,** por su ardua, dilatada y constante labor pastoral al servicio de los más sanos y nobles intereses de la República, y por ser un ejemplo digno de imitar para las presentes y futuras generaciones.

**SEGUNDO: DISPONER** que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

**TERCERO: DESIGNAR** una comisión de senadores y senadoras para que hagan entrega de este reconocimiento, en la fecha y hora que determine la presidencia del Senado”.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:**

**EDIS MATEO VÁSQUEZ,** Presidente; **ADRIANO SÁNCHEZ ROA,** Vicepresidente; **MANUEL ANTONIO PAULA,** Secretario; **YVONNE CHAHÍN SASSO,** Miembro; **AMABLE ARISTY ASTRO,** Miembro; **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA,** Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO,** Miembro.

**FIRMANTES:**

**EDIS MATEO VÁSQUEZ,** Presidente; **ADRIANO SÁNCHEZ ROA,** Vicepresidente; **MANUEL ANTONIO PAULA,** Secretario; **YVONNE CHAHÍN SASSO,** Miembro; **AMABLE ARISTY ASTRO,** Miembro; **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA,** Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO,** Miembro.

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** Buenas tardes Presidenta, Vicepresidente y colegas senadores y senadoras; yo quiero que esa Resolución sea incluida en el Orden del Día de hoy y aprobada, ya que para el primero de enero en la Batalla de la Fe, queremos hacer entrega de este reconocimiento y para estar seguros de poder hacer entrega de este reconocimiento para el primero de enero en el Estadio Olímpico.

**SENADORA PRESIDENTA:** La Senadora Amarilis Santana Cedano solicita

que la iniciativa 1814-2014 sea incluida y aprobada en el Orden del Día de hoy.

Los senadores y senadoras que estén de que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS, SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSIÓN.**

**OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA REFORMULACIÓN DEL DISEÑO, CONTENIDO, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA "FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO", DE SANTO DOMINGO', A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE ESTE EVENTO. INICIATIVA DEL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.**

**EXPEDIENTE. NO. 01950-2014-PLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 14 de julio de 2014; tomada en consideración el 16 de julio y enviada a Comisión el 17 de julio del mismo año.

La citada propuesta tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo la reformulación del diseño, contenido, organización y realización de la "Feria Internacional del Libro de Santo Domingo", a fin de mejorar la calidad de este evento.

La Feria del Libro fue creada para desarrollar actividades y eventos orientados al fomento e incentivo a la lectura, la misma ha perdido, con el transcurrir del tiempo, importancia, y se puede evidenciar en la reducción sistemática de la incorporación de nuevas obras, venta de libros y materiales didácticos, convirtiéndose en un festival de actividades de diversión, desvinculada de su naturaleza y propósito. Esto contribuye a que el evento no despierte el interés de los visitantes, quienes prefieren invertir sus recursos en asuntos muy distintos a lo que es la esencia de este evento educativo y cultural.

La Feria Internacional del Libro de Santo Domingo debe ser reorientada en su diseño, fines propósitos y actividades, de manera que ésta retome sus objetivos originarios. La misma debe ser actualizada conforme a los requerimientos de una sociedad del conocimiento y la información.

Luego de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa y tomando en cuenta lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable con modificaciones, recomendando lo siguiente:**

- Modificar el título de la Resolución, para que sea leído de la siguiente forma:

**Resolución que solicita al Ministro de Cultura la reformulación del diseño, contenido, organización y realización de la "Feria Internacional del Libro de Santo Domingo", a fin de mejorar la calidad de este evento´.**

- Modificar la parte resolutoria, para que se lea de la siguiente manera:

**Primero: Solicitar** al Ministro de Cultura la reformulación del diseño, contenido, y realización de la "Feria Internacional del Libro de Santo Domingo", a fin de mejorar la calidad de este evento.

**Segundo: Enviar** la presente resolución al Ministro de Cultura para los fines correspondientes.

El contenido de la Resolución que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:**

**EDIS MATEO VÁSQUEZ**, Presidente; **ADRIANO SÁNCHEZ ROA**, Vicepresidente; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Secretario; **YVONNE CHAHÍN SASSO**, Miembro; **AMABLE ARISTY CASTRO**, Miembro; **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro.

**FIRMANTES:**

**EDIS MATEO VÁSQUEZ**, Presidente; **ADRIANO SÁNCHEZ ROA**, Vicepresidente; **AMABLE ARISTY CASTRO**, Miembro; **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**.

**SENADOR FÉLIX MARIA NOVA PAULINO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A LA PROVINCIA ESPAILLAT COMO "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.**

**EXPEDIENTE. NO. 01925-2014-SLO-SE**

Este Proyecto de Ley fue depositado el 04 de junio de 2014. Tomada en consideración el 11 de junio de 2014 y enviada a Comisión el 12 de junio del mismo año.

La referida iniciativa tiene como objetivo resaltar las zonas turísticas y ecológicas de la Provincia Espaillat, la cual por su ubicación geográfica tiene presencia en el valle, la montaña y la costa.

La Provincia Espaillat cuenta con 45 kilómetros de costas y playas, además de montañas, bosques, ríos, una vegetación envidiable y un pulmón de aire puro en la zona de Jamao al Norte y Villa Magante, cuya belleza natural constituye un poderoso potencial ecoturístico.

En la provincia se ha construido un amplio proyecto de cabañas rurales, específicamente en la zona de Villa Trina, el cual constituye un incentivo al ecoturismo familiar sostenible. Esta provincia cuenta además con tres aeropuertos que facilitan el flujo de extranjeros para el disfrute de las condiciones ecoturísticas de la provincia.

La Comisión, luego de examinar el propósito fundamental de esta iniciativa, y de la revisión de fondo, forma, estilo y técnica legislativa, así como el alcance y contenido del proyecto en referencia, **HA RESUELTO:** rendir **INFORME FAVORABLE** al mismo, recomendando las siguientes modificaciones:

Reorganizar las vistas, colocándolas primero con la mención del número de la ley, luego la fecha y por último, el tema, para que se lean:

**“VISTA: La Constitución de la República Dominicana.**

**VISTA: La Ley No. 64-00, del 18 de agosto del año 2000, Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

**VISTA: La Ley No. 158-01, del 9 de octubre de 2001 sobre Fomento y Desarrollo Turístico.**

**VISTA: La ley No. 202-04, del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas”.**

Agregar un párrafo al Artículo 6 del proyecto de ley, el cual hace referencia a la autonomía, conforme a lo establecido en la Constitución de la República en su artículo 141 y la Ley Orgánica de Administración Pública No. 247-12, artículo 50, en donde se establece que estos organismos deben de estar adscritos al sector de la administración pública compatible con su actividad, bajo la vigilancia de la ministra o ministro titular del sector. El párrafo se leerá como sigue:

**“Párrafo: El CODEPE estará adscrito al Ministerio de Turismo, quien ejercerá sobre ésta la potestad de tutela, a los fines de verificar que su funcionamiento se ajuste a las disposiciones legales establecidas.”**

Modificar el Artículo 7 del Proyecto de Ley, referente a la integración del Consejo, partiendo de lo establecido en la Constitución de la República, el cual se leerá:

**“Artículo 7. Integración.** El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Esipaillat queda integrado de la siguiente manera:

- 1. El Ministro de Turismo o su representante, quien lo presidirá**
- 2. El Gobernador de la Provincia o su representante;**
- 3. Un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;**
- 4. Un representante del Ministerio de Defensa;**
- 5. El alcalde del municipio Moca;**
- 6. El alcalde del municipio Jamao;**
- 7. El alcalde del municipio Gaspar Hernández;**
- 8. El director del distrito municipal de Villa Trina;**
- 9. El Director Ejecutivo del Plan Estratégico de la Provincia Esipaillat (PEDEPE);**
- 10. El Director Ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Esipaillat (ADEPE);**
- 11. El director ejecutivo del Consejo, con voz, pero sin voto”.**

Mejorar la redacción del párrafo del Artículo 8, del Proyecto de Ley, el cual pasará a ser párrafo I, que establece que las funciones del Consejo serán honoríficas, a fin de homogenizar su redacción con la Ley Orgánica de la Administración Pública; el mismo se leerá:

**“Párrafo I. Los cargos que ostenten las personas designadas en el Consejo para el Desarrollo Ecoturístico de la provincia Esipaillat ejercerán sus funciones de manera honorífica, regidos bajo el principio de gratuidad y sólo podrán dar lugar al reembolso de los gastos incurridos en el ejercicio de la función del Consejo”.**

Agregar un segundo párrafo al artículo 8 del proyecto, para que se lea:

**“Párrafo II. El Consejo establecerá en su reglamento interno las modalidades de convocatoria, plazos, quórum válido de reunión, quórum válido de decisiones y otras particularidades de funcionamiento”.**

Agregar un nuevo numeral al Artículo 11, del Proyecto de Ley, que se marcará como 13, para establecer la elaboración del organigrama interno del Consejo. El actual numeral 13 del artículo 11, pasará a ser el 14. El numeral agregado se

leerá como sigue:

**“13) Elaborar, previa aprobación del Consejo, el organigrama interno del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Espaillat.”**

La Comisión solicita al Pleno Senatorial acoger las sugerencias de modificación descritas en este informe y su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:**

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**, Presidente; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**, Vicepresidente, **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**; Secretario; **FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ**, Miembro; **EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ**, Miembro; **JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**, Miembro; **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**, Miembro; **AMABLE ARISTY CASTRO**, Miembro; **LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Miembro.

**FIRMANTES:**

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**, Presidente; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**, Vicepresidente, **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**; Secretario; **EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ**, Miembro; **JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**, Miembro; **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**, Miembro; **AMABLE ARISTY CASTRO**, Miembro.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN RELACIÓN A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:**

- ✓ Resolución a través de la cual la Cámara de Diputados aprobó el Informe de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, sobre las cuentas generales y particulares de la República, correspondiente al año fiscal 2007. Procedente de la Cámara de Diputados. Expediente No. 00150-2010.
- ✓ Resolución a través de la cual la Cámara de Diputados aprobó el Informe de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, sobre las cuentas generales y particulares de la República, correspondiente al año fiscal 2008. Procedente de la Cámara de Diputados. Expediente No. 00149-2010.

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana es guardiana de los recursos

públicos mediante la realización de una efectiva fiscalización, de conformidad con la Constitución y la ley. Sus orígenes datan desde la primera Constitución en 1844, pues aunque no se consignaba una Cámara de Cuentas como la que se conoce hoy, sí se establecía un Consejo Administrativo compuesto por funcionarios públicos, encargados de verificar anualmente las cuentas generales e informar sobre ello al Congreso Nacional.

Hoy día, este órgano fiscalizador del Estado está regido por la Ley No. 10-04 de fecha 20 de enero de 2004 y su reglamento de aplicación. Esta Ley vino a modernizar y actualizar las funciones de esta importante instancia, adecuándola al desarrollo y crecimiento del Estado y la sociedad.

La Cámara de Cuentas, en su proceso de desarrollo y fortalecimiento institucional de cara a los nuevos tiempos, cumpliendo así el rol tan importante que debe desempeñar como organismo responsable de la correcta fiscalización y salvaguarda del patrimonio de todos los dominicanos, ha diseñado una serie de acciones tendentes a incrementar su credibilidad, brindando un servicio eficiente y eficaz al Congreso Nacional y a nuestro país, a través de sus auditorías de gestión y financieras practicadas tanto al Gobierno Central como a las entidades autónomas y los ayuntamientos, las cuales sirven de parámetro para analizar la buena ejecución del Presupuesto General del Estado o como detección de las irregularidades que se presenten.

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana representa el principal instrumento de transparencia de los planes y proyectos a desarrollarse en toda la geografía nacional, es por esta razón que los informes anuales presentados al Congreso Nacional contienen de manera exhaustiva, todas las evaluaciones y recomendaciones sobre el control financiero y de gestión en torno a la eficiencia de los recursos públicos, amparados en los resultados del **Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas**, publicado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), del Ministerio de Hacienda, lo cual es una herramienta fundamental para el análisis y evaluación de la Gestión Gubernamental, expuesta a través del cumplimiento de las metas y objetivos de la política fiscal del Estado, la ejecución del Presupuesto General del Estado y el levantamiento de información de desembolsos y su aplicación por las unidades ejecutoras de proyectos.

La Comisión luego de analizar las Resoluciones de la Cámara de Diputados que aprueban los Informes de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, correspondientes al año fiscal 2007, **expediente número 00150** y el del año 2008, **expediente número 00149**, los cuales contienen los resultados de los estudios y evaluación de la ejecución del Presupuesto General aprobado para los citados períodos, así como el presupuesto de los ayuntamientos y entidades descentralizadas y autónomas, **HA DECIDIDO: rendir informe favorable a las Resoluciones procedentes de la Cámara de Diputados con los Oficios números 001045 y 001046, de fecha 25 de noviembre de 2010.** Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la

Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:**

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**, Presidente; **AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO**, Vicepresidente; **FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**, Secretario; **TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**, Miembro; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Miembro; **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**, Miembro; **FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO**, Miembro; **REINALDO PARED PÉREZ**, Miembro; **CHARLES MARIOTTI TAPIA**, Miembro.

**FIRMANTES:**

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**, Presidente; **TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**, Miembro; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Miembro; **FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**, Miembro; **REINALDO PARED PÉREZ**, Miembro; **CHARLES MARIOTTI TAPIA**, Miembro.

**SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, EN TORNO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA UNA INVESTIGACIÓN AL NIVEL DE SEGURIDAD CON QUE OPERA EL PUERTO DE CABO ROJO, PROVINCIA PEDERNALES, CONCESIONADO A CEMENTOS ANDINO DOMINICANOS. PRESENTADO POR EL SENADOR CARLOS CASTILLO ALMONTE.**

**Exp. No. 01776-2014-PLO-SE**

Esta resolución presentada por el senador Carlos Castillo Almonte, fue depositada en fecha 13 de marzo del año 2014, tomada en consideración el 19 de marzo 2014 y enviada a Comisión el 20 de marzo del mismo año.

En el proceso de estudio de esa resolución, la Comisión realizó varias reuniones de trabajo, consultando profesionales e instituciones ligadas al tema. Para tales fines, se recibió a los representantes de las siguientes entidades:

- **Cementos Andino Dominicanos**
- **Dovemco**
- **Autoridad Portuaria de la República Dominicana**
- **Dirección General de Minería**
- **Fuerzas Armadas Dominicanas**
- **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- **Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria**

- **Dirección General de Control de Drogas**
- **Dirección General de Aduanas**
- **Dirección General de Migración**

Agotado el proceso de estudio, análisis, entrevistas, visita a las instalaciones al puerto Cabo Rojo, provincia Pedernales, debates y consultas, esta Comisión **HA RESUELTO**: presentar una Resolución en la cual se exponen las conclusiones arribadas al término de esta investigación, la misma se leerá de la siguiente manera:

**“RESOLUCIÓN REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA SOBRE LOS NIVELES DE SEGURIDAD CON QUE OPERA EL PUERTO DE CABO ROJO, PROVINCIA PEDERNALES, CONCESIONADO A CEMENTOS ANDINO DOMINICANOS**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que en fecha 20 de Marzo del 2014, el Senado de la República, a instancias del Senador Carlos Castillo, constituyó a la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional en Comisión de Investigación, presidida de oficio por el Senador Adriano Sánchez Roa, para investigar el nivel de seguridad con que opera el Puerto de Cabo Rojo, concesionado por la Autoridad Portuaria Dominicana a la empresa Cementos Andino Dominicanos, en fecha 27 de octubre del 2006, mediante el Contrato de Concesión Portuaria No. 050-2006;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que la referida investigación tenía por objeto lo siguiente:

**“PRIMERO: CONSTITUIR** a la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional del Senado en Comisión de Investigación con el objeto de investigar: (1) los niveles de seguridad con que opera el Puerto de Cabo Rojo, concesionado a Cementos Andino Dominicanos, (2) el nivel de inversión y las fuentes de financiamiento para las labores de seguridad por parte de Concesión Portuaria, y (3) el cumplimiento por parte de Cementos Andino Dominicanos con las cláusulas contractuales del Contrato de Concesión, especialmente en materia de *seguridad*.

**SEGUNDO: ESTABLECER** por medio de informes y reuniones con ejecutivos de la Concesión Portuaria y actores del sector portuario públicos y privados para que la Comisión se edifique y pueda cumplir con sus fines;

**TERCERO: DECLARAR** a la Comisión en Sesión Permanente hasta tanto la misma pueda rendir el informe correspondiente al Pleno Senatorial y a la Nación.”

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el Literal e), Numeral 2), del Artículo 93, de la Constitución de la República Dominicana, establece sobre las atribuciones del Congreso Nacional: “Nombrar comisiones permanentes y especiales, a instancia

de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público y rindan el informe correspondiente;"

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el Artículo 94 de la Constitución de la República Dominicana que trata sobre las invitaciones a las cámaras, establece que "las Cámaras legislativas, así como las comisiones permanentes y especiales que estas constituyan, podrán invitar ministros, viceministros, directores y demás funcionarios y funcionarias de la Administración Pública, así como a cualquier persona física o jurídica, para ofrecer información pertinente sobre los asuntos de los cuales se encuentren apoderadas," y cuyo párrafo único establece que "La renuencia de las personas citadas a comparecer o a rendir las declaraciones requeridas, será sancionada por los tribunales penales de la República Dominicana con la pena que señalen las disposiciones legales vigentes para todos los casos de desacato a las autoridades públicas, a requerimiento de la Cámara correspondiente;"

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que como los puertos del país son propiedad del Estado y constituyen un bien nacional, por lo tanto de acuerdo al Artículo 93, Numeral 2), Literal b) de la Constitución Dominicana, le corresponde al Congreso "velar por la conservación y la fructificación de los bienes nacionales en beneficio de la sociedad";

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que en fecha 29 de abril del 2014, la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional se reunió con los señores: Arq. Nelson Bello, Presidente de Cementos Andino Dominicanos, Andrés Bello, Presidente de Ideal Dominicana, Virnabel García, Asesora Jurídica de Cementos Andino y otros representantes y asesores legales de la empresa, quienes procedieron a exponer ante la Comisión sus posiciones en torno al objeto de la investigación y a responder las preguntas de los Senadores Comisionados, procediendo a depositar ante la Comisión la documentación de soporte a las posiciones sustentadas;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que durante la reunión con los representantes de Cementos Andino, luego de escuchar a los representantes sus exposiciones y atendiendo a sus inquietudes, esta Comisión decidió ampliar el ámbito de su investigación para incluir "todo lo relativo a los detalles del funcionamiento de las operaciones del puerto y los efectos de sus implicaciones medioambientales;"

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que en fecha 7 de mayo del 2014, la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional recibió a los Coroneles Braulio de la Rosa y Ángel Zacarías Metz de la Dirección Nacional de Control de Drogas, al Ing. Ramón Rivas, Director de la Autoridad Portuaria Dominicana, al Contralmirante Joaquín Peignand Ramírez, Director del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria y al Capitán de Navío William Jiménez del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria, al Director de Minería Ing. Alexander Medina Herasme y al Asesor del Director de Aduanas, Gregorio Lora, quienes aportaron informaciones, depositaron documentos y expusieron sobre el objeto de la investigación dentro

de sus respectivas áreas de responsabilidad en el Estado dominicano;

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que en fecha 13 de mayo del 2014, la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional se reunió con Huáscar Fernández, Presidente de la empresa DOVEMCO y con los ejecutivos Luis Manolo Félix Roa, Director de Operaciones Marítimas, Emilio Fernández, Director Financiero, Ramón Portela, Director de Operaciones y Osiris de León, Asesor Ambiental, cuya empresa hace uso del Puerto de Cabo Rojo para su operación de exportación de bauxita del Yacimiento de Las Mercedes, quienes expusieron sus posiciones y depositaron la documentación de soporte a las mismas;

**CONSIDERANDO DÉCIMO:** Que en fecha 29 de mayo del 2014, una Comisión compuesta por los Senadores miembros de la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional, Carlos Castillo, Rosa Sonia Mateo Espinosa, Arístides Victoria Yeb, Edis Fernando Mateo, Manuel Antonio Paula y Adriano Sánchez Roa, así como Dionis Sánchez Carrasco, Senador por la Provincia de Pedernales, realizaron un descenso a las instalaciones del Puerto de Cabo Rojo en Pedernales, acompañados de los señores Ángel María Álvarez, Director de Comunicaciones de Cementos Andinos, el general de brigada Ejercito Nacional en Santo Domingo Guerrero Clase, director del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), el General Luis Rojas, encargado de Seguridad de DOVEMCO, así como representantes de Autoridad Portuaria y la DNCD con asiento en Pedernales, con la finalidad de visualizar la operatividad del puerto y verificar la participación de entidades estatales y privadas que convergen en el mismo;

**CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO:** Que en fecha 9 de septiembre del 2014, esta Comisión recibió a representantes del Ministerio de Medio Ambiente para recibir informaciones sobre el aspecto medioambiental de la operación de bauxita de DOVEMCO, atendiendo a la expansión del objeto de la investigación y recibió a representantes de la APORDOM para responder inquietudes de los Comisionados;

**RESUELVE:**

**PRIMERO: INFORMAR** que en el referido Contrato de Concesión se establece, específicamente en su Artículo Décimo séptimo, que "el servicio de seguridad de la operadora, cooperará con los organismos de seguridad del Estado, tales como: El Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), la Dirección General de Aduanas (DGA), la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI), la Armada Dominicana y otros organismos del Estado competentes, en la prevención de los polizones, en el tráfico de sustancias prohibidas y otras violaciones, además con la aplicación del Código Internacional de Seguridad de Buques y Facilidades Portuarias.

**SEGUNDO: INFORMAR** que esta Comisión pudo verificar en su descenso que dentro del recinto portuario de Cabo Rojo concesionado a Cementos Andino Dominicanos no están instaladas las agencias de seguridad del Estado, sino que

el CESEP está ubicado a 600 metros fuera del puerto y que la DNCD, Migración, la Armada y Aduanas le sirven a los buques que arriban al puerto desde sus oficinas en Pedernales, los cuales se trasladan al Puerto de Cabo Rojo cuando son llamados por los operadores del puerto, en lo que se le llama la Comisión de Recibimiento.

**TERCERO: MANIFESTAR** su preocupación de que las agencias de seguridad del Estado, el CESEP y la DNCD no tengan presencia dentro del recinto portuario por Cabo Rojo siendo un puerto habilitado que por su ubicación estratégica, por la poca presencia del Estado y por la poca densidad poblacional en la zona aledaña al Puerto y MANIFESTAR su preocupación de que la única unidad canina antinarcóticos en el puerto sea operada por una empresa privada contratada por la concesionaria y no por la DNCD.

**CUARTO: RECONOCER** que según consta en la comunicación de fecha 11 de marzo del 2014 del Supervisor General de la Sección Canina, Tte. Coronel Geovanny Molina Abramo, depositada por Cementos Andino Dominicanos, existen planos arquitectónicos para la instalación de una unidad canina antinarcóticos en el muelle del Puerto Cabo Rojo, por lo tanto esta comisión le EXHORTA a la DNCD a que concluya con dicho proceso para poder instalarse dentro del recinto portuario;

**QUINTO: RECONOCER** que en lo relativo al manejo del Código Internacional para la Protección de Buques y de Instalaciones Portuarias (Código PBIP), el cual establece un marco internacional en el ámbito marítimo de cooperación para detectar amenazas y adoptar medidas preventivas, esta Comisión pudo verificar mediante certificación emitida por el CESEP que la Concesionaria se encuentra en cumplimiento con sus obligaciones bajo el Código PBIP.

**SEXTO: INFORMAR** que esta Comisión pudo verificar que en cuanto a los niveles de inversión y fuentes de financiamiento para la seguridad del puerto, conforme al Acápite Décimo Cuarto del Contrato de Concesión, la operadora podrá fijar libremente las tarifas de sus servicios, conforme a las disposiciones legales y constitucionales de la República Dominicana, además de poder hacer uso de las tarifas establecida en el Reglamento de Prestación de Servicios de la APORDOM, otorgado mediante Decreto No. 612-05, en su Artículo 3, Párrafo 8, que son especializadas para labores de seguridad nacional.

**SÉPTIMO: INFORMAR** que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante comunicación de fecha 10 de septiembre del 2014 dirigida a DOVEMCO y remitida a esta Comisión, le informa que "en seguimiento al proceso de remediación del daño ambiental de las áreas minadas instruido por este Ministerio en fecha 14 de Mayo del presente año, hemos identificado un atraso en dicha implementación, incumplimiento de plazos establecidos y omisión de actividades que respondan a los requerimientos exigidos, los cuales fueron informados a ustedes en ocasiones anteriores. Les comunicamos que su actividad ha incurrido en incumplimiento con las normativas ambientales

vigentes, situación que conlleva a la imposición de sanciones hasta el cierre de sus operaciones, en ese sentido, le ordenamos avanzar con las actividades de remediación ambiental de las áreas minadas”, notificándole también a la empresa que el Ministerio nombró una Comisión Especial compuesto por los Viceministros de Recursos Forestales de Áreas Protegidas y Biodiversidad y a la Directora de Calidad Ambiental para fines de seguimiento al proceso de remediación el daño ambiental de las áreas minadas y de la explotación actual.

**OCTAVO: INFORMAR** que en una Nota de Prensa circulada por la Dirección General de Minería en fecha 12 de septiembre del 2014 y remitida a esta Comisión, la institución informa que “La remediación ambiental de la mina “Las Mercedes” es responsabilidad de la Dirección General de Minería en representación del Estado, para lo cual acoge todos los requerimientos y recomendaciones técnicas del Ministerio de Medio Ambiente con el fin de garantizar un buen trabajo de rehabilitación, para lo cual ha pautado una reunión de trabajo próximamente con este Ministerio,” agregando que “en el año 2013 Minería inició un proyecto para cerrar ambientalmente la mina de “Las Mercedes” luego de 30 años de ser abandonada (el Estado la recibió de Alcoa en 1983 sin remediación ambiental luego de haber extraído el 80% de la bauxita) para lo cual inició la exportación de la bauxita restante (la operación de minado de DOVEMCO) con el propósito de recaudar los recursos para la remediación, de los cuales ya se tienen depositados RD\$80 millones en Tesorería Nacional”.

**NOVENO: RECONOCER** que las obligaciones contractuales de DOVEMCO en materia de remediación ambiental se derivan del contrato de exportación de bauxita entre NOVA MINING y el Estado dominicano, el cual es subcontratado por DOVEMCO para la operación de minado y también reconocer que la Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales le faculta la responsabilidad de remediación ambiental a la operadora de la mina.

**DECIMO: RECOMENDAR** la formación de una comisión mixta de DOVEMCO, la Dirección General de Minería y el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, tal como ha sido el caso en otras operaciones de minado en el país, con la finalidad de formular un plan de común acuerdo entre las partes para ejecutar de manera coordinada los trabajos de remediación ambiental tanto de las aéreas minadas así como también de la operación actual.

**DÉCIMO PRIMERO: INFORMAR** que dentro de los compromisos asumidos en el Contrato de Concesión, por parte de la Empresa Minera Cementos Andino, está la de invertir en el Puerto US\$28,400,000, de los cuales ha invertido unos US\$18,400,000.00, quedando pendiente la obra de ampliación de los módulos 3 y 4 del muelle, por un valor de US\$10,000,000.00, cuyos trabajos debieron haberse iniciado en el mes de enero del 2013 y finalizado en junio 2015, para lo cual la APORDOM le otorgó a Cementos Andino Dominicanos una autorización de prórroga o modificación del plazo de culminación de dichos trabajos, por un año más, es decir deben culminar en junio de 2016.

**DÉCIMO SEGUNDO: SOLICITAR** que la Empresa minera Cementos Andino Dominicanos, en su condición de concesionaria del Puerto Cabo Rojo, avanzar y concluir con sus obligaciones contractuales de inversión en el Puerto de Cabo Rojo, de unos USD\$10,000,000.00 para la obra de ampliación de los módulos 3 y 4 del muelle, conforme al plazo de la prórroga otorgada por la APORDOM.

**DÉCIMO TERCERO: INFORMA** que esta Comisión le dará seguimiento permanente a las disposiciones de la presente resolución y convocará a los responsables de su ejecución para rendirle informes al Pleno Senatorial sobre el cumplimiento de la misma.

**DECIMO CUARTO: COMUNICAR** la presente resolución a la Autoridad Portuaria Dominicana, a la Dirección General de Minería, al Ministerio de Medio Ambiente, al Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria, al CESFRONT, a la Dirección Nacional de Control de Drogas, a la Dirección General de Aduanas, a la Consultoría del Poder Ejecutivo, a Cementos Andinos Dominicanos y a DOVEMCO.

**DADA...."**

En tal sentido, se permite solicitar a este honorable Pleno Senatorial acoger este informe y la citada resolución como parte integral del mismo, a la vez que solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de aprobación.

**COMISIONADOS:**

**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**, Vicepresidente en funciones de Presidente, **CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**, Presidente; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Secretario; **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**, Miembro; **TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**, Miembro; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**, Miembro, **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **FÉLIX VÁSQUEZ ESPINAL**, Miembro.

**FIRMANTES:**

**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**, Vicepresidente en funciones de Presidente, **CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**, Presidente; **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**, Miembro; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**, **ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA:**

In Voce:

Este informe, Presidenta, queremos presentar algunas fotografías del censo que hicimos en la Fuerza Aérea porque concretamente, nosotros vimos ahí, que hay unos equipos, totalmente nuevos que se encuentran prácticamente guardados por más de dos años y queremos que los distinguidos colegas, lo puedan ver; de

manera, que vamos a ir leyendo en lo que van pasando las fotografías.

**OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, EN TORNO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE INVESTIGA EL ESTATUS OPERACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESPACIO AÉREO. PRESENTADO POR EL SENADOR CARLOS CASTILLO ALMONTE.**

**Exp. No. 02055-2014-SLO-SE**

Esta resolución fue depositada en fecha 26 de septiembre del año 2014, tomada en consideración el 01 de octubre 2014 y enviada a Comisión el 02 de octubre del mismo año.

En el proceso de estudio de esa resolución, la Comisión realizó varias reuniones de trabajo, consultando profesionales e instituciones ligadas al tema. Para tales fines, se recibió a los representantes de las siguientes entidades:

- **Ministerio de Defensa**
- **Fuerza Aérea de la República Dominicana**
- **Junta de Aviación Civil**
- **Instituto de Aviación Civil**
- **Consortio Heaven Peralta**
- **Magycorp, S.A.**

Luego de un arduo proceso de estudio, que incluyó la realización de entrevistas, visita a las instalaciones de la Base Aérea de la República Dominicana, debates y consultas, esta Comisión **HA RESUELTO:** presentar una Resolución para exponer las conclusiones arribadas al término de esta investigación, la cual se leerá de la siguiente manera:

“RESOLUCIÓN REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA AL ESTATUS OPERACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESPACIO AÉREO

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que en fecha 1ro. de octubre del 2014, el Senado de la República, a instancia del Senador Carlos Castillo, constituyó a la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional en Comisión de Investigación, presidida de oficio por el Senador Adriano Sánchez Roa, para investigar el estatus operacional del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo, creado en la Ley 188-11 sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, de fecha 22 de julio del 2011;

**CONSIDERNADO SEGUNDO:** Que la referida investigación tenía por objeto lo

siguiente:

**"PRIMERO: CONSTITUIR** a la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional en Comisión de Investigación para determinar el estatus operacional actual del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo, identificando: (1) el estatus operacional de los activos del sistema, (2) el nivel de interoperabilidad de los activos del sistema, (3) el aspecto presupuestario de los activos del sistema, (4) y posibles impactos a la seguridad nacional derivados del estatus operacional del sistema."

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el Literal e), Numeral 2), del Artículo 93, de la Constitución de la República Dominicana, establece sobre las atribuciones del Congreso Nacional: "Nombrar comisiones permanentes y especiales, a instancia de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público, y rindan el informe correspondiente;"

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el Artículo 94 de la Constitución de la República Dominicana que trata sobre las Invitaciones a las cámaras establece que "las Cámaras legislativas, así como las comisiones permanentes y especiales que estas constituyan, podrán invitar ministros, viceministros, directores y demás funcionarios y funcionarias de la Administración Pública, así como a cualquier persona física o jurídica, para ofrecer información pertinente sobre los asuntos de los cuales se encuentren apoderadas," y cuyo párrafo único establece que "La renuencia de las personas citadas a comparecer o a rendir las declaraciones requeridas, será sancionada por los tribunales penales de la República Dominicana con la pena que señalen las disposiciones legales vigentes para todos los casos de desacato a las autoridades públicas, a requerimiento de la Cámara correspondiente."

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que en fecha 4 de noviembre del 2014, la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional se reunió con representantes de la Fuerza Aérea de la República Dominicana (FARD). Mayor General. Elvis Marcelino Félix Pérez; Gral. De Brigada Alberto Lagrange Madera; Coronel Piloto Juan Pimentel Peña; Coronel Yonis Rodríguez Luciano; Coronel Rafael Ferreras Sánchez y el Capitán Ángel Tejada Germán, con la finalidad de escuchar las informaciones pertinentes en torno al objeto de la investigación;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que en fecha 13 de noviembre, la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional realizo un descenso in-situ a la Base Aérea dominicana de San Isidro, acompañados del Mayor Gral. Piloto FARD Elvis M. Feliz Pérez; Gral. De Brigada Piloto FARD Rafael Alegría Frías y Gral. De Brigada Juan Manuel Puig Hernández, entre otros, para inspeccionar y corroborar informaciones aportadas por las autoridades en la reunión del 3 de noviembre de la Comisión, en lo referente a los activos del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa del Espacio y su estatus operacional;

**RESUELVE**

**PRIMERO: MANIFESTAR** que de acuerdo al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Aérea de República Dominicana, de los activos que deben integrar el Sistema Nacional de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo, están operativos: (1) los aviones Súper Tucano, (2) la data e informaciones de los organismos competentes y de inteligencia que intervienen en la aviación civil y (3) el personal técnico, pero que sin embargo, los sistemas de comunicaciones, sistemas radares y la integración de todos los activos a través de un Centro de Mando, Control y Comunicaciones, no se encuentra operativo, limitando severamente las capacidades de la Fuerza Aérea para proporcionar una adecuada y eficaz vigilancia, protección y defensa del espacio aéreo nacional;

**SEGUNDO: DECLARAR** que de acuerdo al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Aérea de República Dominicana, el proceso de integración de todos los elementos que conforman y hacen operativo el Sistema Nacional de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo, conforme a lo establecido en la Ley 188-11, se ha visto seriamente retrasado por la paralización en la ejecución del Proyecto de los Radares Aéreos, donde esta Comisión pudo verificar que ya de hecho se ha realizado una importante inversión en reclutamiento y entrenamiento del personal adecuado para integrarse al Sistema Nacional de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo, poniendo en riesgo que dicha inversión se pierda por la falta de continuidad y la no finalización del proyecto de radares aéreos y colocando al Estado Dominicano en default de facto, aumentando en US\$25,000.00 mensuales, más daños y perjuicios el precio total del contrato mientras se mantenga el retraso por responsabilidad del Estado dominicano;

**TERCERO: MANIFESTAR** que de acuerdo al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Aérea de República Dominicana, mientras el Sistema Nacional de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo se encuentre en el actual grado de operatividad, la detección y control de aeronaves y vuelos irregulares no será plenamente efectiva, por lo que se seguirán produciendo violaciones de nuestro espacio aéreo por parte de aeronaves ilegales al servicio de organizaciones del crimen organizado, principalmente en actividades vinculadas al narcotráfico y al tráfico de armas internacional, que representan una amenaza a la seguridad nacional con repercusiones directas en la seguridad ciudadana, puesto que incide en el aumento de la criminalidad que afecta a toda la sociedad, como respecto a la seguridad de la navegación aérea en el país, lo cual podría afectar negativamente una de las principales actividades económicas de la nación, como lo es el turismo;

**CUARTO: INFORMAR** que esta Comisión pudo verificar en su descenso en la Base Aérea de San Isidro el 13 de noviembre de 2014, que el contrato para la ejecución del Proyecto de Sistema de Radares Aéreos se encuentra paralizado en su ejecución por no tener las asignaciones de fondos correspondientes en el Presupuesto del año 2013 y 2014, según confirmaron tanto el Comandante General de la Fuerza Aérea de República Dominicana, Mayor General Elvis

Marcelino Pérez Félix, el Contralor General de las Fuerzas Armadas, General de Brigada Leonel Amílcar Muñoz Novoa, el Director de Proyectos, Programas y Estadística de las Fuerzas Armadas, General de Brigada Alberto Carlos Lagrange Madera, el Presidente de Magycorp, S.A. (compañía supervisora), Arturo Balaguer Coste, como el representante del Consorcio Heaven Peralta Elta (compañía suplidora), Edrisis Peralta Ramírez;

**QUINTO: INFORMAR** que esta Comisión pudo verificar en este descenso que: (1) el edificio del Centro de Mando y Control está avanzado en un 75% en su construcción, y que la paralización de las obras desde el mes de febrero de 2013 está afectando a la conservación del mismo, así como, (2) la existencia de un radar de mediano alcance tipo ATAR y diversos componentes electrónicos incluidos entre los compromisos iniciales del Contrato para la ejecución del Proyecto de Sistema de Radares Aéreos, recibidos y guardados bajo custodia en los almacenes de la Base Aérea desde el mes de marzo de 2013, los cuales actualmente están en un estado progresivo de deterioro por la falta de fondos para su mantenimiento adecuado;

**SEXTO: MANIFESTAR** que de acuerdo tanto la Fuerza Aérea de República Dominicana como a la compañía supervisora Magycorp, S.A., es necesario revisar los compromisos iniciales asumidos en el proyecto de los radares aéreos para confirmar que los mismos siguen cumpliendo con los requerimientos establecidos en la licitación, tales como los de que sean de "state-of-the-art (última versión)", puesto que pasados más de 5 años desde el proceso de licitación y la firma del contrato, y teniendo en cuenta que el cronograma de ejecución pendiente se extiende por un período no inferior a 18 meses desde el reinicio del programa, podríamos encontrarnos con que la tecnología instalada finalmente no fuera la última disponible y, por tanto, el periodo de obsolescencia y reposición se adelanta;

**SEPTIMO: MANIFESTAR**, que en vista de lo anterior, la Fuerza Aérea de República Dominicana informa está evaluando la posibilidad de desplazar la ubicación de la antena radar de mayor alcance, lo que implica una revisión de los patrones de cobertura conjuntos y por tanto de las ubicaciones de los otros dos radares y sus correspondientes edificaciones, así como también la actualización de los compromisos iniciales del proyecto para incluir componentes adicionales que son requeridos para la completa operatividad del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo;

**OCTAVO: EXHORTAR** al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Aérea de República Dominicana, la formación de una comisión con la finalidad de actualizar y presentar ante la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional del Senado, en un plazo no superior a 30 días, el Plan Maestro para la puesta en operación del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo, el cual deberá incluir: (1) la descripción detallada de la Situación Objetivo, (2) el estatus actual de cada una de las partes que integrarán el Sistema una vez implantado y en operación y (3) el cronograma de actividades y tareas pendientes hasta la

completa y correcta operación del Sistema;

**NOVENO: RECOMENDAR** la formación de una comisión mixta entre el Ministerio de Defensa, la Fuerza Aérea de República Dominicana, Magycorp, S.A. y el Consorcio Heaven Peralta Elta, con la finalidad de formular, en un plazo no superior a 60 días, un plan de común acuerdo entre las partes para ejecutar de manera coordinada los trabajos de revisión y actualización del Contrato para la instalación de un Sistema de Radares Aéreos, en consonancia con el Plan Maestro para la puesta en operación del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo;

**DÉCIMO: EXHORTAR** al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Aérea de República Dominicana a trabajar conjuntamente con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo para que tanto el Plan Maestro como el (los) contrato(s) a ejecutar en los próximos años estén integrados en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP);

**DECIMO PRIMERO: EXHORTAR** a ubicar y poner a disposición los recursos presupuestarios de urgencia que permitan reducir o eliminar las fallas que son responsabilidad legal del Estado Dominicano en la ejecución del Contrato para la instalación de un Sistema de Radares Aéreos, así como realizar el adecuado mantenimiento de los equipos y edificios incluidos en el Contrato ya entregados y/o en construcción, de tal manera que se pueda minimizar el impacto de estos asuntos en el coste total de la instalación del Sistema para el Estado Dominicano;

**DECIMO SEGUNDO: INFORMAR** que esta Comisión le dará seguimiento permanente a las disposiciones de la presente resolución y convocará a los responsables de su ejecución para rendirle informes al Pleno Senatorial sobre el cumplimiento de la misma."

En tal sentido, se permite solicitar a este honorable Pleno Senatorial acoger este informe y la citada resolución como parte integral del mismo, a la vez que solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de aprobación.

**COMISIONADOS:**

**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**, Vicepresidente en funciones de Presidente, **CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**, Presidente; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Secretario; **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**, Miembro; **TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**, Miembro; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**, Miembro, **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **FÉLIX VÁSQUEZ ESPINAL**, Miembro.

**FIRMANTES:**

**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**, Vicepresidente en funciones de Presidente, **CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**, Presidente; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Secretario; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**, Miembro.

**SENADOR ANTONIO CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.**

En su proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos suscritos entre el Estado dominicano y particulares, esta Comisión depuró los expedientes detallados a continuación:

**1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 25 DE MATO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y **LA SEÑORA RAYSA ARYOLY NÚÑEZ JIMÉNEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 2606 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000, **EXPEDIENTE No. 00440-2000**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con un área de 1,622.69 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.1, Porción A, del Distrito Catastral No.18, del municipio San Cristóbal, Lote No.17, Manzana W, ubicada en la Sección de Najayo, de la Provincia San Cristóbal. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 25/100 (202,836.25)), o sea, a razón de CIENTO VEINTEICINCO PESOS CON 00/100, el metro cuadrado”.**

**2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 1994, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR JUAN ROJAS**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 7185, DE FECHA 5 DE JULIO 2000, **EXPEDIENTE No.00659-2000**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una (1) porción de terreno con un área de 1,050.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 512, del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, porción No.34, del Bloque No.2-M, del sector Andrés Boca Chica; con los siguientes linderos: Al Norte: Solar No.33; Al Sur: Calle a la playa; Al Este: Solar No. 35; y al Oeste: Solar No. 32.**

**El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS**

**PESOS CON 0/100 (157,500.00), o sea, a razón de CIENTO CINCUENTA PESOS CON 0/100, el metro cuadrado”.**

**3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1997, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN HERIBERTO MEDRANO BASORA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 7185, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2000, EXPEDIENTE No. 00660-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**“Una porción de terreno con área de 40,000. metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 9- prov, del Distrito Catastral No.21, del Distrito Nacional, lugar Los Guaricanos; con los siguientes linderos: Al Norte: Carretera Los Cazabes-Batey Duquesa; Al Sur Resto de la misma parcela; Al Este: Resto de la misma parcela; y al Oeste: Resto de la misma parcela y La Carretera Los Cazabes y el Batey Duquesa, El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de Un MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (1,600,000.00), a razón de RD\$40.00 el metro cuadrado”.**

**4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS, INC, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MIGUEL ALVARADO PAZO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.7185, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2000, EXPEDIENTE No. 00665-2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**“Una porción de terreno con área de 2,324.45 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 24, del Distrito Catastral No.14, 1RA. del municipio Barahona. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS CON 50/100 PESOS (581,112.50), a razón de RD\$250.00 el metro cuadrado”.**

Esta Comisión **HA RESUELTO** **rendir informe favorable de los cuatro (04) contratos**, previamente descritos, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**, Presidente; **CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA** Vicepresidente; **AMARILIS SANTANA CEDANO**, Secretaria; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**,

Miembro; **RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**, Miembro; **ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**, Miembro; **CARLOS CASTILLO ALMONTE**, Miembro; **YVONNE CHAHÍN SASSO**, Miembro.

**FIRMANTES:**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**, Presidente; **CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA** Vicepresidente; **AMARILIS SANTANA CEDANO**, Secretaria; **ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**, Miembro; **CARLOS CASTILLO ALMONTE**, Miembro.

**LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: INFORME DE GESTIÓN No. 01**

**PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, REFERENTE A LA ENMIENDA No. 1 DEL 17 DE JUNIO DEL 2014, AL CONVENIO DE PRÉSTAMO No. 7836-DO, DEL 10 DE MAYO DE 2010, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO MUNICIPAL, DESTINADO A MEJORAR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES PARA PROGRAMAR, FINANCIAR Y BRINDAR SERVICIOS MUNICIPALES MÍNIMOS. REMITIDA POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 018040, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2014.**

**(EXPEDIENTE No. 01960-2014-PLO-SE)**

El 2 de diciembre del año en curso, la Comisión Permanente de Hacienda realizó una reunión a los fines de analizar la Enmienda No. 1, del 17 de junio de 2014, al Convenio de Préstamo No. 7836-DO, del 10 de mayo de 2010, suscrita entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para el financiamiento del Proyecto de Desarrollo Municipal, destinado a mejorar la capacidad técnica y financiera de los municipios participantes para programar, financiar y brindar servicios municipales mínimos.

El Proyecto contempla la provisión de apoyo para el fortalecimiento institucional de los gobiernos municipales, lo cual incluye diseño y puesta en ejecución de una nueva estructura organizativa municipal, creación y funcionamiento de consejos de desarrollo municipal, fortalecimiento de la administración municipal, fortalecimiento de la capacidad de programar, ejecutar y administrar los servicios municipales básicos.

La Enmienda tiene por objeto la reducción del financiamiento de veinte millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$20,000,000.00) a diecisiete millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$17,000,000.00) y la reasignación de este último monto entre los gastos a ser financiados del proyecto, así como también la modificación de términos, literales y secciones del convenio de

préstamo No. 7836-DO.

En el proceso de análisis de este expediente, al revisar el Poder Especial No. 90-14, la Comisión observó que el mismo no especifica el porqué de la reducción del financiamiento, tampoco detalla la reasignación del monto entre los gastos a ser financiados, ni las modificaciones contempladas en el proyecto.

En este sentido, **la Comisión DECIDIÓ** solicitar al Dr. César Pina Toribio, consultor jurídico del Poder Ejecutivo, la readecuación del Poder Especial No. 90-14, para que de manera específica, este Poder describa los compromisos modificados y la actualización del nuevo monto del financiamiento.

La Comisión quedará a la espera de la nueva formulación del Poder Especial No. 90-14, para la toma de decisión respecto a esta Enmienda.

**COMISIONADO:**

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente.**

**FIRMANTE:**

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente.**

**INFORME DE GESTIÓN No.03**

**PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, RESPECTO A INICIATIVAS LEGISLATIVAS PENDIENTES DE ESTUDIO.**

Esta Comisión se reunió para continuar con el análisis del contenido de las iniciativas pendientes de estudio, que detallamos a continuación:

Proyecto de ley de Defensa y Seguridad Nacional. Expediente No. 01821.

Proyecto de Ley de Seguridad y Defensa Nacional de la República Dominicana. Expediente No. 01841.

Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Instituto Cartográfico Militar. Expediente No. 01825.

Designación de esta Comisión para realizar un descenso al Fuerte de Cachimán en la provincia Elías Piña, en virtud de la Resolución marcada con el expediente No. 01966.

Resolución que dispone la elaboración de un plan nacional de protección de la infraestructura crítica dominicana. Expediente No. 01736.

Proyecto de Ley que crea la condecoración "Orden Gran Cruz la Defensa Nacional", para premiar los servicios extraordinarios de oficiales generales y oficiales superiores con el grado de coronel y a personas civiles, nacionales y extranjeros, destacados por su aporte a la Defensa de la República Dominicana. Expediente No. 02039.

Para estudio de estas iniciativas legislativas, la Comisión ha realizado varias jornadas de trabajo con los proponentes de las referidas iniciativas, técnicos, asesores e instituciones relacionadas con el contenido de las mismas. Además se ha solicitado opinión, a diferentes instancias y se está a la espera de la remisión de las mismas.

Con el propósito de culminar el proceso de análisis y consultas sobre el contenido y alcance de los referidos proyectos, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la extensión del plazo reglamentario para rendir informes legislativos, según lo estipulado en el artículo 281 del Reglamento del Senado.

**COMISIONADOS:**

**CARLOS CASTILLO ALMONTE**, Presidente.

**FIRMANTES:**

**CARLOS CASTILLO ALMONTE**, Presidente.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: INFORME DE GESTIÓN NO. 2**

**PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS RESPECTO A INICIATIVAS LEGISLATIVAS PENDIENTES DE ESTUDIO.**

Esta Comisión se reunió para continuar con el análisis del contenido de las iniciativas pendientes de estudio, que detallamos a continuación:

Proyecto de ley mediante el cual se crea el Colegio Dominicano de Profesionales Agropecuarios (CODOPA).

- ✓ Proyecto de ley que crea el Delito de obstrucción de la Justicia. Expediente No. 01837.
- ✓ Proyecto de Ley que divide la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Puerto Plata en dos cámaras. Expediente No. 01838.
- ✓ Proyecto de Ley Orgánica sobre Expropiación de bienes inmuebles por declaratoria de utilidad pública o interés social de la República Dominicana. Expediente No. 01844.
- ✓ Proyecto de Ley Orgánica de derechos de Participación Ciudadana y

mecanismos de control social. Expediente No. 01872.

- ✓ Proyecto de Ley de Reestructuración y liquidación de empresas y personas físicas comerciantes. Expediente No. 01920.
- ✓ Proyecto de Ley que modifica los artículos 5 y 8 de la Ley No. 6160, de la creación del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). Expediente No. 01921.
- ✓ Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 2859, sobre Cheques de la República Dominicana. Expedientes Nos. 01930 y 01737.
- ✓ Proyecto de Ley que crea el Colegio de Administradores Dominicanos (CADOM). Expediente No. 01936.
- ✓ Proyecto de Ley mediante el cual se crea la Procuraduría para la protección de los derechos salud. Expediente No. 01966.
- ✓ Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Colegio de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de enfermería (CODEN). Expediente No. 01978.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 280, del Reglamento Interno del Senado, los expedientes citados agotaron el plazo para rendir informe legislativo. La comisión se encuentra inmersa en un proceso de análisis y consultas respecto a las citadas iniciativas, razón por la cual no ha cumplido con lo estipulado en el reglamento. En virtud de esto, solicitamos al Pleno Senatorial la **extensión del plazo reglamentario**, según lo dispuesto en el artículo 281 del Reglamento del Senado, con la finalidad de concluir dicho proceso y abocarnos a rendir el informe legislativo correspondiente.

**COMISIONADO:**

**FRANCIS VARGAS FRANCISCO, PRESIDENTE.**

**FIRMANTE:**

**FRANCIS VARGAS FRANCISCO, PRESIDENTE.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Yo necesito someter la solicitud de extensión del plazo reglamentario del informe leído por el Senador Carlos Antonio Castillo, pero no tenemos quórum...

(...vamos a declarar un receso de 5 minutos para ubicar a los senadores que están en sus oficinas, por tanto, le solicito a los honorables senadores mantenernos aquí, pues tenemos un tema de urgencia, que debe ser conocido y determinado hoy).

**SENADORA PRESIDENTA:** Les decía que cuando el Senador Carlos Castillo leyó el informe, respecto a las iniciativas pendientes de estudio, solicitó un plazo; y voy a someter a la consideración del Pleno Senatorial, la solicitud de extensión

del plazo reglamentario para rendir informe legislativo, de acuerdo a la petición de la Comisión que preside el Senador Carlos Castillo Almonte.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO.**

**SENADORA PRESIDENTA:** De igual modo, el Senador Francis Vargas Francisco, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, también solicita el plazo reglamentario para el estudio de los temas pendientes en la Comisión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO.**

### **TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Muchas gracias Presidenta, honorables senadores: tomo el turno en este momento para rendir tributo de reconocimiento, de admiración y de respeto a un ciudadano ejemplar que acaba de morir en el día de hoy; uno de los empresarios que brilla con luz propia: creativo, inteligente, uno de los portaestandartes del desarrollo de la televisión en la República Dominicana. Si me pidieran definir al padre moderno de la televisión dominicana, yo diría que se llama Poppy Bermúdez, José Armando Bermúdez, pero al mismo tiempo, con Poppy Bermúdez se inicia la televisión a color en la República Dominicana; pero, el carácter social de este hombre, cuando Santiago y el Cibao comenzaron a emprender batallas por el desarrollo como colectivo de la región y particularmente de Santiago, con los grandes proyectos, en los que se involucró el sector privado, en coordinación con el gobierno, ahí estuvo, presidiendo, encabezando Poppy Bermúdez; el Plan SIERRA, la PUCMM, el Aeropuerto del Cibao, por sólo mencionar algunos. Penosamente anoche también murió una figura que, llenó una parte importante de la historia reciente del país, don Andrés Moreta Damirón, hijo de doña Casandra Damirón; diplomático, gladiador de mil batallas, en la cercanía del Patricio Duarte, a quien durante mucho tiempo asumió como suyo, desde Venezuela donde ejerció como embajador. Yo quisiera que, en honor a ambos, les rindiéramos en esta tarde un minuto de silencio, Presidenta.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador José Rafael Vargas solicita un minuto de silencio.

(EN ESTOS MOMENTOS SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO, EN HONOR A ESTOS DOS GRANDES DOMINICANOS)

**SENADORA PRESIDENTA:** Que descansen en paz. Continuamos el Turno de Ponencias. Tiene la palabra el Senador Euclides Sánchez.

**SENADOR EUCLIDES SÁNCHEZ:** Gracias Presidenta y demás miembros del bufete directivo, apreciados colegas senadores y senadoras. Este turno lo puso para tratar una resolución muy importante en un sector del área productiva nacional, que ha sido muy importante para la economía dominicana, y que ahora mismo está pasando por una seria crisis. Espero que apoyen para que a través de esta resolución nosotros poder colaborar con la solución de este sector tan importante para la economía de la mayoría de las provincias del país.

(EL SENADOR PROCEDE A LEER LA RESOLUCION ANTES CITADA, LA CUAL EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO I:** Sugerir al Poder Ejecutivo prestarle la debida atención que amerita el sector cafetalero dominicano, con carácter de urgencia, mediante la asignación e inversión de los recursos necesarios, dada la importancia que su impacto económico implica para el bienestar de las familias rurales vinculadas a la caficultura, así como por la importancia ambiental que amerita la sostenibilidad de los cafetales, bajo sombra, las cuencas hidrográficas y en la mitigación del cambio climático.

**ARTÍCULO II:** Sugerir que dichos recursos sean destinados a la propagación de plantas procedentes de variedad de alta productividad, resistentes a plagas y enfermedades; además, de la respectiva asistencia técnica, a los caficultores, y el mejoramiento de la infraestructura de caminos vecinales, salud, educación, recreación y deportes.

**ARTÍCULO III:** Designar una comisión de senadores y senadoras para que hagan entrega de la presente Resolución, al Ministro de Agricultura y al Director Ejecutivo del Consejo Dominicano de CODOCAFE.

**SENADOR EUCLIDES SÁNCHEZ:** Muchas gracias, solicito que sea liberada de todo trámite, ya lo leímos, y que se coloque en la Agenda del Día de hoy.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Euclides Sánchez solicita que la Resolución que acaba de leer sea incluida en el Orden del Día de hoy. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano.

(ANTES DE PROCEDER A LA VOTACIÓN, EL SENADOR EUCLIDES SÁNCHEZ AGREGA LO SIGUIENTE)

**SENADOR EUCLIDES SÁNCHEZ:** Para que la Resolución tenga más peso,

vamos a poner como proponentes todos los senadores que tienen área de influencia, y que están mencionados en la resolución: Monseñor Nouel, Salcedo, Santiago Rodríguez, Bahoruco, Independencia, Pedernales, Peravia, Azua, Barahona, Ocoa; vamos a ponerlos todos.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Euclides Sánchez solicita que, como partes proponentes, estén todos los senadores; todos los senadores, de manera que también solicita que la misma sea incluida en el Orden del Día de hoy. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Buenas tardes. Me sumo a todo lo expresado por el colega José Rafael Vargas, de manera particular sobre la persona de Don José Armando Bermúdez Pippa, cariñosamente conocido como Poppy; su segundo apellido era Pippa; un empresario legendario, un hombre historia en el plano industrial, en la industria de la diversión, de la comunicación, en la República Dominicana, y sobre todo un hombre humilde, un gran ser humano, a quien tuve el honor de conocer cuando comencé a trabajar publicidad, en la agencia que en aquel entonces manejaba la cuenta del líder nacional, la edad del ron dominicano, Bermúdez. Compartí mucho con él, y me siento muy orgulloso de haber disfrutado en algún momento hasta de sus consejos, y de su cariño; un gran hombre, además, el padre de un gran amigo, Domingo Bermúdez Madera, quien es el administrador de Color Visión. ¡Paz a sus restos,! y me duele mucho porque precisamente, el 20, el 19 ó 20 habíamos programado una vista para ir a su casa allá en Los Cerros de Gurabo, a compartir con él una tarde, y ahora tuve que poner en mi agenda, "Murió el 3 del 12 del 14". Adiós don Poppy.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** En otro orden, voy a presentar ante el Pleno Senatoria, una Resolución de la autoría del Senador Tommy Alberto Galán Grullón y de quien os dirige la palabra, mediante la cual se recomienda a la Superintendencia de Bancos intervenir en las operaciones cambiarias de la Empresa Globocambio.

¿Cómo hacemos? La leo entera o la... porque esto debe ir a Comisión. Lo importante es hacer un resumen: Esta es una empresa, una agencia de cambio, que está en todos los aeropuertos de la República Dominicana, tanto en la entrada como en la salida; pero increíblemente, en el Aeropuerto Internacional de las Américas "Dr. José Francisco Peña Gómez", es la primera agencia de cambio que usted encuentra cuando sale ahí mismo a Migración, mucho antes que la del Banco Estatal, mucho antes que la agencia de cambio, del banco del Estado, que de alguna manera o de muchas maneras financia el Estado Dominicano; pero cuando usted va a vender euros, dólares, a esta agencia de cambio, ¡oh sorpresa! siempre compran más barato, con diferencias significativas, que el Banco de Reservas, por lo que lógicamente, obtienen más

ganancias, y sería interesante, siempre me ha llamado la atención y siempre he preguntado, ahora cuando fuimos a la inauguración del Aeropuerto de Punta Cana, que nos invitaron el sábado, camino al acto, al lugar donde se iba a inaugurar el Aeropuerto, el acto de inauguración, ahí estaba Globocambio y es verdad que cuando uno ve eso dice, "Caramba, pero, ¿Quién o quiénes serán los dueños? , porque es un negocio estupendo, formidable. Así es que ahí está la Resolución, para que pida la designación después de una Comisión Especial para fines de seguimiento, debe ir a la Comisión de Hacienda porque es un tema que involucra a la Superintendencia de Bancos, el Banco Central de la República Dominicana e instituciones del área financiera del Estado, del Poder Ejecutivo.

Otra Resolución y esta tiene que ver con el cobro del 0.5% del advaloren a la importación y exportación de pescados y mariscos, mediante la Ley 307-2004; eso no se estaba cobrando, eso se hacía un rejuego con Aduanas y de repente hubo un nuevo incumbente en TODOPESCA y en el momento se asume la Ley 307-2004, pero para nada se tomó en cuenta que, precisamente en el 2005 entró en vigencia el DR-CAFTA, que variaba e introducía ya modificaciones, variaciones a las reglas del juego en términos de comercio con los países signatarios. Entonces, esta Resolución, colega Presidenta, que me imagino va a ser leída, por ustedes, por los secretarios, lo que trata es establecer real y efectivamente, cuál es la vinculación o la contradicción con el DR-CAFTA, ahora que de repente, a las sardinas, a la pica pica por ejemplo en un momento donde aumentan muchos productos, sobre todo por el tema de los ITBIS, del aumento de los ITBIS producto de la reforma del año 2012, hay productos de la canasta familiar que suben y lógicamente que la pica pica, el atún; todos esos productos enlatados que vienen del área del DR-CAFTA, van a aumentar de precios. Entonces, vamos a ver qué pasa con este asunto; la idea es que llamemos a la gente de CODOPESCA porque recuerden que ya hay muchas quejas, sobre lo relativo a la facilitación comercial en la República Dominicana, y cada vez que hay quejas de nuestros principales socios en el ámbito comercial sobre facilitación comercial, eso, de alguna manera, se refleja en el clima de negocios, en el famoso doing business en lo que habla de las facilidades o no en un país para hacer negocios y en estos días, precisamente, se refería a la no facilitación o a los entorpecimientos que de repente están apareciendo en la República Dominicana en algunas instituciones, se refería a eso, precisamente en estos días, el Embajador de nuestro principal socio comercial, que usted puede estar de acuerdo con él o no en algunas cosas que dijo en la Michard pero, en definitiva cuando se refirió a que se están poniendo trabas sobre la facilitación comercial, en muchísimos aspectos tiene toda la razón, toda la razón porque dijo una gran verdad, defendiendo, obviamente, los intereses de la nación que representa que es nuestra principal socia, en términos comerciales y quien llevó la voz cantante, en cuanto al tema DR-CAFTA; así es que hago entrega formal. Por último y termino, agradeciendo infinitamente su presencia en el corte de la hoja de caña, en Expo-Monte Plata 2014, un éxito rotundo, según la evaluación de todos los medios de la República Dominicana, ventas que rompieron récord este año, gracias a Dios, carpas, una sola carpa vendiendo RD\$160 a RD\$180,000, negocios vendiendo RD\$300, RD\$400,000.00. Este año, en cuanto al empuje para el sector productivo local y para el comercio local fue de mucha

significación, agradezco infinitamente a los colegas senadores y senadoras que nos acompañaron, el año que viene los esperamos en Feria Esmeralda en Yamasá, segunda versión, y en Expo Monte Plata, octava versión, en la Feria Ganadera. ¡Monte Plata Vive!.

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Muchas gracias.** Honorable Senadora Presidenta, colegas senadores y senadoras; dos temas breves, honorable Presidenta. Hoy es 3 de diciembre, hace 30 años, específicamente el 3 de diciembre; del año 1984, fue creada mediante ley por el Congreso de la República la Provincia Hato Mayor, por lo que podemos decir que en Hato Mayor estamos de fiesta, 30 añitos nada más; pero queremos precisamente hacer anuncio de ello, porque hay una serie de actividades que se van a estar llevando a cabo en nuestra provincia, específicamente de manera particular, en el Municipio cabecera de Hato Mayor del Rey, y esos 30 años, desafiando que Gardel decía que 20 años no eran nada, ha valido mucho para nuestra provincia, partiendo que venimos de ser un municipio con varios parajes de la Provincia El Seibo cuanto ha podido desarrollarse nuestra querida provincia, y precisamente por eso hacemos el anuncio por dichas actividades, donde habrá misa de acción de gracias, eventos tales como el primer picazo para la construcción de las oficinas que alojará al Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia creado también mediante la ley 77-02, esos 30 años nos sirven de estímulo, de júbilo, de celebración y quería hacer mención de esa fecha que particularmente, bajo ningún concepto podíamos pasar por alto dicha celebración.

El otro tema, Honorable Presidenta, se dio informe nueva vez del Proyecto de Ley de Certificación de Cítricos, la citricultura nacional atraviesa uno de sus peores momentos, ese proyecto tiene 4 años en el Congreso, la prueba se reintroduce, se le introduce modificaciones siempre en la dirección de fortalecerlo, va a la Cámara de Diputados, perime y para no hacer larga la historia y el pedimento que pretendo, sencillamente pedirle a los colegas, a través de su intermediación, la inclusión en la Orden del Día, aun siendo en Primera Lectura, porque por lo dicho anteriormente 4 años ya va y ya viene, y cuando un hijo de uno tiene 4 años uno juega con él y se divierte, pero también lo quiere ver desarrollarse, ese es nuestro pedimento que se incluya en la Orden del Día de hoy.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Carlos Castillo dio lectura del informe y el Senador Rubén Darío Cruz solicita que el informe leído por el Senador Carlos Castillo sea incluido en el Orden del Día de hoy para ser aprobado en Primera Lectura, Ley de Certificación de Cítricos; los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSIÓN.**

**SENADOR FÉLIX NOVA:** Buenas tardes señora Presidenta, Bufete Directivo, señores senadores. Hace un momento el Senador Euclídes Sánchez dio lectura a un proyecto de resolución sobre el tema del café, y quiero agotar este turno referente a eso. En la República Dominicana tenemos 158 municipios, esos son los municipios pobres que están repartidos, de ellos sólo 23 no viven de la agropecuaria, sólo 23 municipios, lo que quiere decir que más de 125 municipios tienen la agropecuaria como el sustento principal, el café incide en más de 80 de ellos, el café está ligado a la cultura dominicana, es difícil, es más, yo creo que no hay un solo hogar en la República Dominicana donde no se cuele café por lo menos una vez al día, pero el café ha sido parte fundamental del sustento de miles y miles de familias en la República Dominicana, varias enfermedades le han golpeado, como la broca y la roya, en este momento la roya le ha dado en la madre, porque el café dominicano, básicamente de los pequeños productores, es un café antiguo, plantaciones con 30 y 40 años del café tradicional, y prácticamente ha ido desapareciendo, eso no se ha dado sólo por las enfermedades que le ha llegado al café, se ha dado porque también eso en la República Dominicana existen sectores que le conviene, y de un gran exportador hemos caído a importador. Los campos que fueron devastados en la guerra de Vietnam, fueron todos convertidos en grandes cafetales, un café de baja calidad y es el café que está viniendo a la República Dominicana. En la República Dominicana y ojalá que los colegas senadores presten mucha atención a esto, porque es un tema de interés en cada una de las provincias porque esos cientos y tantos municipios agropecuarios están repartidos en todas las provincias del país, sepan que toda la parte que tiene 500 metros sobre el nivel del mar en República Dominicana, se da un café excelente, de calidad, menos proclive a las enfermedades y que hay un tremendo potencial para evitar la deforestación, que bastante acelerada va en la República Dominicana; al lado de una mata de café, se siembra siempre una mata de musácea, entiéndase guineos, rulos, naranja agria y cosas que tienen que ver con la alimentación del pueblo dominicano, nadie ve un incendio en un cafetal, nadie ve a un campesino cortando una mata de café. Quiero decirles a ustedes que hace un año, yo inicié junto a la Asociación de Caficultores de Blanco, La Independencia, (ASOCAIN), la siembra de pequeñas finquitas de café, ya van unas nueve mil tareas sembradas de pequeños productores porque es la parte de Monseñor Nouel más alta y estamos sembrando la variedad Caturra Costa Rica 95, que es la más resistente a la broca y gracias a Dios, hemos logrado un gran apoyo. El Señor Presidente de la República, en una fecha como esta, hace

un año visitó la comunidad de blanco, un préstamo de RD\$15,000,000.00 para que el propio café cosechado, el que estamos sembrando y el que ya existía, sea procesado, industrializado y al día de hoy, vamos bien, hay unos colombianos instalando la máquina y nosotros pensamos que temprano de este año, la Asociación de Caficultores de Blanco, La Independencia, (ASOCAIN), estará produciendo café, ¿qué quiero decirles a ustedes?, existe CODOCAFÉ, un órgano integrado por productores, por torrefactores o industriales y es un órgano fundamental, debe ser de las pocas instituciones donde los pequeños productores están representados, en una ocasión me dijeron que alguien quería que la ley se modificara y yo dije: "bueno, hasta que estemos aquí en el Senado va a ser difícil porque quieren modificarla para quitarle poder a los pequeños productores que están ahí, es un órgano compuesto por 18 y diez son pequeños productores, lo que quiero es llamar la atención, que yo quiero que realmente la resolución que ha sometido el colega Senador Euclides Sánchez, que ya es compartida por todos nosotros, le demos el saborcito, le demos el calor porque ciertamente el Ministerio de Agricultura, no en esta gestión, en muchas pasadas, observo que no le está dando al café el cuidado y la atención que se merece, por lo que representa en la reforestación dominicana, en el medio ambiente, en la economía familiar y ante todo es una fuente de divisa, nosotros de exportador estamos haciendo el papel de exportador, es sacando dólares, cuando hace unos años venían dólares por la venta del café. Gracias Señor Presidenta y apoyar la resolución que vende un mensaje de cómo pensamos nosotros con relación a un tema tan importante para la vida del campo dominicano.

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADORA PRESIDENTA:** No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

### **INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**1. INICIATIVA: 02131-2014-SLO-SE**

ADDENDUM NO.1 DEL 1RO. DE OCTUBRE DE 2014, AL CONVENIO DE CRÉDITO NO.CDO 3004.01 H/CDO 3004.02 J, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD), EL 15 DE JULIO DE 2009, POR UN MONTO DE NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS CON 00/100 (€9,200,000.00) Y UNA SUBVENCIÓN DE UN MILLÓN DE EUROS CON 00/100 (€1,000,000.00); PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN SIERRA, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 26/11/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos en Única Lectura, la iniciativa... (Hubo silencio)... sí ahí está el informe que llevaron, está el informe que leyó el Senador Dionis Sánchez... (Hubo silencio); miren, en lo que nos buscan el informe, que por error se lo llevaron, voy a continuar el desarrollo de la agenda y cuando nos traigan el informe, pues continuamos para no detener la Sesión en este punto.

**2. INICIATIVA: 02139-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 155-13, DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2014, PARA REALIZAR LOS TRASPASOS DE APROPIACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE CAPÍTULOS DE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL, POR UN MONTO DE SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,647,642,312.00). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 27/11/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Tommy Galán, en su participación,

explicaba las razones por las cuales debemos conocer en el día de hoy el Proyecto de Ley 155-13, del 19 de noviembre del año 2013, el Presupuesto General del Estado, para el año 2014, para realizar los traspasos de apropiaciones presupuestarias entre capítulos de las instituciones del gobierno central por un monto de (RD\$6,647,642,312.00), esta iniciativa fue ampliamente explicada por el Senador Tommy Galán y por considerar que el mismo no requiere de ser analizado en comisión de manera posterior, solicitó la urgencia, en tal sentido, sometemos, a la consideración del Pleno Senatorial en Primera Lectura, la iniciativa 2139-2014.

**SENADORA PRESIDENTA:** Esto fue ampliamente explicado por el Senador Tommy Galán, y por considerar que el mismo no requiere ser analizado en comisión de manera posterior solicitó la urgencia, en tal sentido, sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, en Primera Lectura, la iniciativa 02139-2014. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**1. INICIATIVA: 01774-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE NORGE BOTELLO FERNÁNDEZ, LAS CALLES CARACAS Y MONTE CRISTI, COMPRENDIDAS ENTRE LA CALLE RAFAEL A. TOA Y LA AVENIDA 27 DE FEBRERO. **(PROPONENTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y REINALDO PARED PÉREZ.) DEPOSITADA EL 13/3/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/3/2014. LIBERADA DE TRÁMITES EL 19/3/2014. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 19/3/2014. EN AGENDA EL 26/3/2014. APROBADA EN SEGUNDA LECTURA EL 26/3/2014. EN TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA EL 27/3/2014. EN AUDITORÍA LEGISLATIVA EL 2/4/2014. ESPERANDO FIRMAS PRESIDENTE Y SECRETARIOS EL 2/4/2014. REMITIDO A ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA EL 4/4/2014. DESPACHADA EL 7/4/2014. DEVUELTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON MODIFICACIONES EL 1/12/2014.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Esta iniciativa fue devuelta de la Cámara de Diputados con modificaciones, por tanto la remitimos a la Comisión de ONG para el estudio de las modificaciones.

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. INICIATIVA: 01734-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS). (**PROPONENTE: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS.**) **DEPOSITADA EL 29/1/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/3/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 19/11/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 19/11/2014. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 26/11/2014. DEJADA SOBRE LA MESA EL 26/11/2014. LEÍDO HASTA EL ARTÍCULO 5 CAPÍTULO 2**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN:** Gracias Honorable Presidenta, distinguidos colegas senadores y senadoras. Presidenta, yo quiero, por la importancia de este proyecto que la semana pasada quedó sobre la mesa y debido a lo larga de la Sesión y entendiendo que hay también otras urgencias y que esto pudiera esperar una semana más y no va a alterar el ritmo de aprobación, todavía estamos en el marco del Decreto puente que el Señor Presidente de la República emitió de los 60 días para ir configurando la red pública única, me permito solicitar y antes de que usted someta, que quede sobre la mesa a plazo fijo hasta la semana que viene este proyecto, pero sí ya la semana que viene Dios mediante, de ser posible que lo aprobamos. Pedirle una modificación al Artículo 8 que se acaba de leer que fue consensuada también con las autoridades sanitarias, entonces al final cuando se termine la lectura yo lo voy a tener preparado para al final de que se termine la lectura completa, es simplemente que el Director Ejecutivo que se señala que va a ser Secretario del Consejo, no figura entonces dentro de los 7 miembros del Consejo, el Secretario Ejecutivo con voz pero sin voto, pero lo haremos ya más adelante cuando se termine su lectura. Le pido formalmente que se quede sobre la mesa para la próxima Sesión.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Luis René Canaán solicita que la lectura de este informe quede hasta el Artículo número 9 y que el mismo se continúe en la próxima Sesión, los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.**

**DEJADO SOBRE LA MESA.**

**2. INICIATIVA: 01804-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL PRIMER VIERNES DE DICIEMBRE DE

**CADA AÑO, "DÍA DEL PACIENTE RENAL". (PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.) DEPOSITADA EL 26/3/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/4/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/4/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/4/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 19/11/2014. INFORME LEÍDO EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 26/11/2014. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 26/11/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa 1804-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**3. INICIATIVA: 01805-2014-PLO-SE**

**PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL ÚLTIMO SÁBADO DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DEL MERENGUE". (PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.) DEPOSITADA EL 26/3/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/4/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/4/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/4/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 19/11/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 26/11/2014. APROBADA EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIONES EL 26/11/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe con modificaciones, la iniciativa 1805-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**16 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**4. INICIATIVA: 01818-2014-PLO-SE**

**PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MUSEO HISTÓRICO DE EX PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTE: JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ.) DEPOSITADA EL 2/4/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/4/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/4/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/4/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 19/11/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 26/11/2014. APROBADA EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIONES EL 26/11/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe con modificaciones, la iniciativa 1818-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**5. INICIATIVA: 02019-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESORA ALTAGRACIA CAMELIA DISLA RODRÍGUEZ", LA ESCUELA BÁSICA MAO III, DEL MUNICIPIO DE MAO, PROVINCIA VALVERDE. **(PROPONENTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.)** **DEPOSITADA EL 3/9/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/9/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/9/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/9/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/11/2014. EN AGENDA EL 12/11/2014. INFORME LEÍDO EL 12/11/2014. EN AGENDA EL 19/11/2014. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 19/11/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa 2019-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**16 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**6. INICIATIVA: 02022-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "MIGUEL AMPARO GARCÍA" EL CENTRO EDUCATIVO EL CERCADO, DISTRITO EDUCATIVO NO. 05-04, HATO MAYOR, DISTRITO MUNICIPAL SAN FRANCISCO-VICENTILLO, DE LA PROVINCIA EL SEIBO. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS. DIPUTADOS: VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO Y GRACIELA FERMÍN NUESI.)** **DEPOSITADA EL 5/9/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/9/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/9/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/9/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 19/11/2014. INFORME LEÍDO EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 26/11/2014. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 26/11/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa 2022-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**7. INICIATIVA: 02130-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE RECONOCE AL INSIGNE MAESTRO Y JURISCONSULTOR DR. MIGUEL ANGEL PRESTOL Y SE LE ASIGNA UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE CUARENTA MIL PESOS (RD\$40,000.00). **(PROPONENTES: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN Y REINALDO PARED PÉREZ.) DEPOSITADA EL 26/11/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/11/2014. LIBERADA DE TRÁMITES EL 26/11/2014. EN AGENDA EL 26/11/2014. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 26/11/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa 2130-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY PARA ÚNICA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. INICIATIVA: 02078-2014-SLO-SE**

ACUERDO DE CREACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS CENTROAMERICANAS (CFAC). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 13/10/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/10/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/10/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/10/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/11/2014. EN AGENDA EL 26/11/2014. INFORME LEÍDO EL 26/11/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**(ESTA INICIATIVA SOLO FUE LEIDA, SIN SER SOMETIDA A LA APROBACION DEL PLENO)**

**2. INICIATIVA: 02079-2014-SLO-SE**

ACUERDO DE INCORPORACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMO FUERZAS ARMADAS MIEMBRO DE LA CONFERENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS CENTROAMERICANAS (CFAC). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 13/10/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/10/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/10/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/10/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/11/2014. EN AGENDA EL 26/11/2014. INFORME LEÍDO EL 26/11/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la iniciativa 2079-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**16 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**3. INICIATIVA: 02080-2014-SLO-SE**

ACUERDO QUE REFORMA EL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS CENTROAMERICANAS (CFAC), EN SUS ARTÍCULOS 3 Y 18. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 13/10/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/10/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/10/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/10/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 26/11/2014. EN AGENDA EL 26/11/2014. INFORME LEÍDO EL 26/11/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la iniciativa 2080-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**4. INICIATIVA: 01814-2014-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL PASTOR EZEQUIEL

MOLINA DEL ROSARIO, POR SU ARDUA, DILATADA Y CONSTANTE LABOR PASTORAL AL SERVICIO DE LOS MÁS SANOS Y NOBLES INTERESES DE LA REPÚBLICA Y POR SER UN EJEMPLO DIGNO DE IMITACIÓN PARA LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES. **(PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO.) COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la iniciativa 1814-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY PARA PRIMERA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. INICIATIVA: 01824-2014-PLO-SE**

**PROYECTO DE LEY DE EXEQUÁTUR. (PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO JOSÉ ALTAGRACIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ.) DEPOSITADA EL 8/4/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 9/4/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 9/4/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 10/4/2014. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 8/10/2014. EN AGENDA EL 8/10/2014. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 8/10/2014. EN AGENDA EL 12/11/2014. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 12/11/2014. CON PLAZO FIJO EL 12/11/2014 HASTA EL 24/12/2014. EN AGENDA EL 19/11/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 19/11/2014.**

**EN AGENDA EL 26/11/2014  
DEJADO SOBRE LA MESA EL 26/11/2014  
LEER REDACCIÓN ALTERNA**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Gracias Honorable Presidenta. Es para solicitar que este Proyecto de Ley de Exequátur se quede sobre la mesa para la próxima semana.

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial que la iniciativa 1824-2014, quede sobre la mesa hasta el Considerando Octavo.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.**

**DEJADO SOBRE LA MESA.**

**2. INICIATIVA: 01884-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. (**PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.**)

**DEPOSITADA EL 20/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 1/10/2014. EN AGENDA EL 1/10/2014. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 1/10/2014. EN AGENDA EL 19/11/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 19/11/2014.**

**EN AGENDA EL 26/11/2014**

**DEJADO SOBRE LA MESA EL 26/11/2014**

**LEÍDO HASTA EL CONSIDERANDO DECIMOTERCERO**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Igualmente es para solicitar que este Proyecto de Ley Orgánica para la Prevención se quede sobre la mesa para la próxima semana.

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial la solicitud que hace el Senador Vicepresidente para que esta iniciativa quede sobre la mesa hasta la página No. 5 del informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO. DEJADO SOBRE LA MESA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**1. INICIATIVA: 02089-2014-PLO-SE**

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES RESPECTO AL PROYECTO DE LEY NACIONAL DE CÍTRICOS. (**PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ.**)

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, a la consideración del Pleno Senatorial, en Primera Lectura, el informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, respecto al Proyecto de Ley Nacional de Cítricos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**2. INICIATIVA 2143-2014:**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO ATENCIONAR A LA CAFICULTURA DOMINICANA. (**PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TÁVAREZ**).

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura la Resolución mediante el cual se le solicita al Poder Ejecutivo atender a la Caficultura Dominicana. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**3. INICIATIVA: 02137-2014-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL ARTISTA ANTHONY ROMEO SANTOS, COMO EMBAJADOR DE LA MÚSICA POPULAR DOMINICANA EN EL EXTERIOR. (**PROPONENTE: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.**) **DEPOSITADA EL 27/11/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la iniciativa No. 2137-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTA</b>
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA</b>	
<b>EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO</b>	
<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	
<b>DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO</b>	
<b>ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ</b>	
<b>JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN</b>	
<b>ARÍSTIDES VICTORIA YEB (20)</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (10)**

**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍÁN**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)**

**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**

**SENADORA PRESIDENTA:** Siendo las 7:58 de la noche, damos por concluida la Sesión Ordinaria del miércoles 03 de diciembre de 2014 y le convocamos de inmediato a la Sesión Extraordinaria para el conocimiento de la urgencia de la iniciativa 2139. Vamos al pase de lista.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 7:58 P. M.

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA**  
**Presidenta**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**Secretaria**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**  
**Secretario**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Carmen Lidia Varela Pacheco**  
**Taquígrafa-Parlamentaria.**